

EEXA-REC: 8073/2022 Resolución D-EXA 338/2022 SALTA, 13 de junio de 2022

VISTO:

La Convocatoria a Selección de Proyectos, efectuada por la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas en el marco de Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil 2022-2023, aprobada por RESCD-EXA Nº 188/2022, y

CONSIDERANDO:

Que, se dio inicio en el presente año a la convocatoria de Proyectos de Extensión como parte del programa del Desarrollo de Proyectos de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas;

Que en reunión del 3 de junio de 2022 la Comisión Interna de Proyectos de Extensión (C.I.P.E.), aprobada por RESCD-EXA Nº 145/2020, integrada por: Lic. Marcela López, Dra. Adela Mercado, Lic. Carina Reyes, Dr. Marcelo Gea y Esp. Walter Garzón, aprobaron 2 (dos) Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil por el término de un año (período 2022-2023).

Que en la RESCD-EXA Nº 188/2022, en su artículo 2°, se autoriza a la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas a destinar el monto de \$200.000 (Pesos Doscientos Mil) a la Convocatoria a Selección de Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil 2022-2023.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Selección de Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil para el período 2022-2023, que fuera supervisada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, convalidando lo actuado por la Comisión Interna de Proyectos de Extensión (C.I.P.E.), y que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Asignar para la implementación de cada proyecto el financiamiento recomendado por la C.I.P.E., lo que se imputará a fondos de la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3°: Disponer que el financiamiento comprometido sea puesto a disposición de cada Director del proyecto. Los fondos librados deben ser usados exclusivamente para los fines y objetivos del proyecto, según detalle del presupuesto presentado.





EEXA-REC: 8073/2022 Resolución D-EXA 338/2022

SALTA, 13 de junio de 2022

ARTÍCULO 4°: Dejar establecido que cada Director será responsable administrativoeconómico del Proyecto. La ejecución del mismo no deberá exceder el plazo de 1 (un) año, según RESCD-EXA Nº 188/2022, debiendo presentar informe y rendición final hasta 30 (treinta) días después de finalizado el proyecto, ante la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad, utilizando las guías provistas por dicha Secretaría.

ARTÍCULO 5°: Notifiquese a los Directores de Proyectos aprobados y a los integrantes restantes de los proyectos, Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifiquese a los interesados. A la Dirección General Administrativa Económica, a la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas Cumplido Archívese.

Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa. Tadanad de Ca tagan

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



EEXA-REC: 8073/2022 Resolución D-EXA 338/2022

SALTA, 13 de junio de 2022

ANEXO

SEGUNDA CONVOCATORIA A SELECCIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL 2022-2023

PROYECTOS APROBADOS

N°	Denominación	Departamento	Director	Integrantes Restantes	Lugar	Monto Aprobado
		×		Docentes: Carlos Alessandretti		
	8	ų.		Daniel Vitulli		2
) (6)		Yudith Mamani Caceres		
	Lo aparente y lo real desde una			Yesica Zerpa	Departamento	
	perspectiva local. Capacitación	Física	Dipl. Hugo Sebastián Zerpa	Marcos Martin	de Fisica	
1	en astronomía posicional para			Estudiantes: Bruno Leonel Cruz	У	
	docentes del nivel secundario de	* 3		Matías Tomás Santiago Tuyon	Observatorio	
	la provincia de Salta	* * * * * *	er en	Lucas Guillermo Llanos	Astronómico (UNSa.)	\$ 50.000,00
	2			Débora Abigail Calderón		
		2 2		Fabián Alberto Agustín Zerpa	2	
	The state of the s			Docentes: Ramón Antonio Farfán	granden in the second s	
	,			María Luciana Britos Fabián		(Sa)
2	Capacitar para transferir	Química	Mag. Lidia Peñaloza	Marcelo Alejandro Jurado Zavaleta		
-			, ,	Estudiantes: Marcos Exequiel Tolaba	E. E. T. N° 3173	
			, j	Cristian Nicolás Olea	San Antonio de los Cobres	\$ 50.000,00

4





EEXA-REC: 8073/2022

Resolución D-EXA 338/2022

SALTA, 13 de junio de 2022

				Fabiana Alejandra Villagra Baissac	Depto. de Los Andes	
				Marisol Anahí Sosa	Depter de Les / maes	
				Sofía Belén Soto Amado		
-				Julieta Anabel Siquila		
				Coordinadora: Berta Mercedes di Carlo	2	
				Docentes: Norma Olivera		
		a je tee		Natalia Pérez	Escuelas Secundarias de	
3	Construyendo Juntos,	S. O. E.	Esp. Dalcy Argentina Flores	Estudiantes: Alejandra Gabriela Villegas	Barrios de la Zona Norte	\$ 50.000,00
	Vocaciones Científicas			Yamila Velazquez	Ciudad de Salta	g s li
		and the analysis of	*	Gabriela Inés Villegas		
	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	7 7 7 7 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	5 B	Marines Farfán		
	196		,	Pablo Cinco Reynaga		
				Co-Directora: Lilian Emilia Davies		
		a a		Docentes: Carolina Davies		
	P			Juan Rodríguez		100 J
		4		Victoria Wierna		
			8	Natalia Castrillo	, a	
4	La Ciencia en movimiento	Química	Dra. Adela Mercado	Paola del Olmo	Escuela N° 4640	\$ 50.000,00
	a .			Marcela López		
			8	Eduardo Fernández		10
		9		Georgina Zerpa		
	u s	,		Miguel Ángel Castillo		

15





EEXA-REC: 8073/2022

Resolución D-EXA 338 /2022

SALTA, 13 de junio de 2022

	T		1			,
				Estudiantes: Antonieta Noelia Saladino		
				Ana Lucía Dumas		
				Ana Florencia Carrizo		
	,			Fabiana Alejandra Villagra Baissac		
				Erika Roodríguez		
1				Geovana Micaela Molina		
				Yésica Mercedes Choque		
				Sofía Belén Soto Amado		
	8	W	Я	Camila Hernández Leal	*	
		4 0 8 50 2000000	H S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	Analía Noelia Marquez		0
				Santiago S. Poclava Martínez		
				Mauricio Nicolás Domínguez		
		2	× ,	Darío Anselmo Arroyo		
	e y a			Norma Lorena Coria		12 22
				Mercedes Elina Hoyos Villafañe		,
				Úrsula Milagro Hoyos Villafañe		
				Emilce Jorgelina López		. *
				Luciana Verónica Maidana Guaravia		
		5 (20) 5:		Pablo Matías Verón		
		-		Marianela Sarmiento		
				Milagros Méndez		-
				Soledad Oquendo	•	
				Solicidad Oquendo		







Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

EEXA-REC: 8073/2022

Resolución D-EXA 338/2022

SALTA, 13 de junio de 2022

a a	2 "	Francisco Amin Díaz	
	181	Mario Porco Torrez	
	*	María Guadalupe Soria	
		Sofía Tesino	
		Camila Binda Gelíndez	

Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ÁCADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSO.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNDO